

## V LEGISLATURA

AÑO XVIII

20 de Noviembre de 2000

Núm. 101

## S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>			
P.L. 12-II <sup>1</sup>		la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	5663
DECAÍDA la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.	5663	DECAÍDA la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.	5663
DECAÍDA la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001.	5663		
P.L. 13-II <sup>1</sup>			
DECAÍDA la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a		<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	
		P.N.L. 197-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D. <sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D. <sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D. <sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relati-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
va a solicitud al Gobierno de una Ley de Protección Jurídica a la situación de la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	5664	dez, D. Jesús Málaga Guerrero, D. José Yáñez Rodríguez y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a declaración de Bien de Interés Cultural al conjunto arquitectónico -Tintes del Duque- en Béjar, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.	5665
<b>P.N.L. 197-I<sup>1</sup></b>		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
<b>DESESTIMACIÓN</b> por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D.ª Begoña Núñez Díez, D.ª Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D.ª Elena Pérez Martínez y D.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a solicitud al Gobierno de una Ley de Protección Jurídica a la situación de la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	5664	<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)</b>	
<b>P.N.L. 200-II</b>		P.O. 374-I	
<b>ENMIENDA</b> presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Fundación Tutelar de Personas Mayores discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	5664	PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a continuidad de la empresa Alfacel y mantenimiento de los puestos de trabajo.	5666
<b>P.N.L. 200-I<sup>1</sup></b>		<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
<b>DESESTIMACIÓN</b> por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Fundación Tutelar de Personas Mayores discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	5664	P.E. 1459-I	
<b>P.N.L. 200-I<sup>1</sup></b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a coste desglosado de las obras de acondicionamiento del patio del CEIP Miguel de Cervantes de Zamora.	5657
<b>DESESTIMACIÓN</b> por la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Fundación Tutelar de Personas Mayores discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	5665	P.E. 1460-I	
<b>P.N.L. 322-I<sup>1</sup></b>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a cuantía, condiciones y seguimiento de las subvenciones a Interbon para la modernización de su proceso productivo.	5668
<b>RETIRADA</b> de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a propuesta a la Empresa Gesturcal S.A. sobre inversión del importe de la venta de las parcelas pendientes de enajenar del Polígono Eras de Renueva de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 71, de 6 de junio de 2000.	5665	<b>Contestaciones.</b>	
<b>P.N.L. 362-I<sup>1</sup></b>		P.E. 1191-II	
<b>DESESTIMACIÓN</b> por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coordinación con el INEM y con los servicios de Empleo de otras Comunidades sobre ofertas de empleo existentes en otras provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 77, de 24 de junio de 2000.	5665	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas de coordinación hospitalaria y en defensa del bienestar ciudadano ante las obras de reforma del Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.	5668
<b>P.N.L. 426-I</b>		P.E. 1202-II	
<b>PROPOSICIÓN NO DE LEY</b> presentada por los Procuradores D. Cipriano González Hernán-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a financiación de fosas sépticas para cadáveres y residuos animales, y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.	5668

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1204-II		agresiones medioambientales y expedientes enviados a la Administración Judicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.	5670
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a sanciones impuestas por			

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.).

#### P.L. 12-II<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000, declaró decaída la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, P.L. 12-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000, declaró decaída la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2001, P.L. 12-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.L. 13-II<sup>1</sup>

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000, declaró decaída la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 13-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

##### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2000, declaró decaí-

da la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, P.L. 13-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 13 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

## II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

### P.N.L. 197-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 197-II, formulada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a solicitud al Gobierno de una Ley de Protección Jurídica a la situación de la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 197-I relativa a solicitud al Gobierno de una Ley de Protección Jurídica a la situación de la dependencia.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno de la

Nación la continuidad precisa en la elaboración del Proyecto de Ley de Protección a la Dependencia, en orden a garantizar a las personas dependientes el disfrute de sus derechos”.

Fuensaldaña, 13 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

### P.N.L. 197-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 197-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.<sup>a</sup> Begoña Núñez Díez, D.<sup>a</sup> Isabel Fernández Marassa, D. José M. Hernández Hernández, D.<sup>a</sup> Elena Pérez Martínez y D.<sup>a</sup> Teresa Rodrigo Rojo, relativa a solicitud al Gobierno de una Ley de Protección Jurídica a la situación de la dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 200-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 200-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Fundación Tutelar de Personas Mayores discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en

el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 200-I relativa a creación de una Fundación Tutelar de Personas Mayores discapacitadas.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que realice un estudio de necesidades a fin de definir el instrumento que mejor garantice la tutela de aquellas personas mayores incapacitadas que carezcan de familias idóneas para el desempeño del cargo tutelar.”

Fuensaldaña, 13 de noviembre de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

### P.N.L. 200-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 200-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Fundación Tutelar de Personas Mayores discapacitadas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 322-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

Con fecha 14 de noviembre de 2000, el Procurador D. Antonio Losa Torres retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 322-I<sup>1</sup>, relativa a propuesta a la Empresa Gesturcal S.A. sobre inversión del importe de la venta de las parcelas pendientes de enajenar del Polígono Eras de Renueva de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 71, de 6 de junio de 2000.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 362-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2000, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 362-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a coordinación con el INEM y con los servicios de Empleo de otras Comunidades sobre ofertas de empleo existentes en otras provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 16 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 426-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2000, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 426-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 426-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Jesús Málaga Guerrero, José Yáñez Rodríguez, M<sup>a</sup>. Luisa Puente Canosa,

Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

Hemos asistido durante las últimas décadas a una intervención continuada de las administraciones públicas, fundamentalmente, pero también de instituciones privadas y personas particulares, en el patrimonio histórico, artístico, monumental y arqueológico.

Gracias a ello, a ese esfuerzo colectivo, hoy gozamos de la presencia en nuestros pueblos y ciudades de unos monumentos emblemáticos que como fieles y mudos testigos de la historia pasada nos recuerdan pasados esplendores e invitan a todos los ciudadanos a disfrutar de su presencia a la vez que contribuyen a impulsar el desarrollo del conjunto social en el que se ubican.

En unos casos son monumentos religiosos tales como catedrales, iglesias, conventos, etc., en otros son civiles tales como castillos, palacios, puentes, casas solariegas, cañadas, cordeles y veredas...

Nuestra Comunidad dispone de un amplio abanico de posibilidades a la hora de proteger y potenciar ese patrimonio, así el Decreto 273/94 de 1 de diciembre sobre Competencias y Procedimientos en materia de Patrimonio Histórico ampara la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) en su Título I, Artículos 1.4 o el Capítulo II donde se recogen las competencias de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural. Todos los objetivos de estas normas están en garantizar la conservación de los bienes históricos, reconociendo su valor y permitiendo su conocimiento público a través de otra serie de instrumentos que la propia norma contiene.

Corresponde, pues, a la Junta de Castilla y León la declaración de BIC así como la declaración del entorno de las edificaciones existentes en nuestra Comunidad.

Sobre esta base conceptual queremos hacer mención a un conjunto de edificaciones existentes en Béjar que se le denominan TINTES DEL DUQUE por estar ubicados en ellas los tintes orgánicos, base de la industria textil bejarana, ubicada en la Calle Recreo N.º4 y que en ella tiene su sede la empresa Felipe Gutiérrez Morales S.A. continuadora de la tarea inicial.

Forma parte este conjunto de esa arqueología industrial equivalente en la actualidad a aquella arqueología histórica de la que hablábamos al principio, que está entroncada con la tradición industrial y por ello cultural de nuestra ciudad, que la hace receptora legítima de las aguas sobrantes de El Bosque al que a través de éstas ha estado vinculado de manera total y continuada a través de la historia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a incoar expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría correspondiente al conjunto arquitectónico denominado TINTES DEL DUQUE ubicado en la C/ Recreo n.º 4 de la Ciudad de Béjar, como cuna de una actividad textil histórica, con elementos valiosos de la arqueología preindustrial vinculada a El Bosque de Béjar, elemento arquitectónico merecedor de público reconocimiento, protección y conservación.

Fuensaldaña a 6 de noviembre de 2000.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Cipriano González*  
*Jesús Málaga*  
*José Yáñez*  
*M.ª Luisa Puente*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

**P.O. 374-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2000, ha admitido a trámite la Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 374-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 374-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

#### ANTECEDENTES

La suspensión de pagos anunciada por la Empresa ALFACEL, ubicada en el término municipal de Dueñas en la Provincia de Palencia, ha sido acogida con enorme preocupación y temor por los trabajadores afectados y por el conjunto de la sociedad palentina.

La empresa Alfamel cuenta con una plantilla de 250 trabajadores, algunos de ellos provenientes de la Fábrica de Armas de Palencia, y que ahora se ven sometidos a la incertidumbre respecto del futuro de sus puestos de trabajo.

La referida empresa ha sido beneficiaria de ayudas millonarias por parte de la Junta de Castilla y León, y desde ese punto de vista, parece legítimo reclamar del Gobierno Regional un fuerte compromiso en defensa de la viabilidad de la empresa que conlleve necesariamente la estabilidad de los puestos de trabajo que ahora pueden verse amenazados.

#### PREGUNTA

¿Qué compromisos está dispuesta a asumir la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de la Empresa Alfamel y el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes?

Fuensaldaña a 8 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

#### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

#### P.E. 1459-I y P.E. 1460-I

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1459-I y P.E. 1460-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 15 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### P.E. 1459-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Lozano San Pedro, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Con fecha 21 de julio de 2000 este procurador formuló una pregunta a la Junta de Castilla y León relativa a previsiones sobre obras y créditos para acondicionamiento del patio del CEIP Miguel de Cervantes de Zamora.

Con fecha 17 de octubre de 2000, el Sr. Consejero de Educación y Cultura me remite la siguiente respuesta, a mi parecer de una forma un tanto imprecisa y desde luego tratando de evitar a toda costa comprometerse: "Los servicios técnicos han valorado el coste de las obras de acondicionamiento de los terrenos añadidos al patio por el Ayuntamiento de Zamora y está prevista la inclusión de esta obra en la programación de inversiones a efectuar en los Centros Docentes".

El empeñamiento de este procurador con esta cuestión, no es un mero capricho. Responde a una demanda continuada a la Asociación de Padres del CEIP Miguel de Cervantes que observan con preocupación, perplejidad y desconcierto el pedregal donde sus hijos tienen que jugar, con el consiguiente riesgo para los pequeños de producirse contusiones y heridas de toda índole.

Se trata además, de un compromiso adquirido por el propio Director Provincial de Educación de Zamora, quien ha asegurado que las obras necesarias en el patio se acometerán en el año 2001.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1- ¿A cuánto asciende, debidamente desglosada por conceptos, la valoración del coste de las obras de acondicionamiento del patio del CEIP Miguel de Cervantes de Zamora, realizada por los servicios técnicos de la Junta de Castilla y León?

2- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que comience la ejecución de las citadas obras?

Fuensaldaña, 3 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Lozano San Pedro*

**P.E. 1460-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Carlos Rad Moradillo, Procurador perteneciente al Grupo Mixto en las Cortes de Castilla y León por el partido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación escrita.

## ANTECEDENTES

La empresa Interbon, radicada en Burgos, ha realizado desde 1996 importantes modificaciones en su proceso productivo así como una ampliación de su capacidad de producción, lo cual ha supuesto la inversión de notables cantidades de dinero. Este hecho que se puede considerar como positivo, no ha tenido un reflejo similar en su plantilla que se ha visto sucesivamente reducida y donde las sucesivas bajas por jubilación de los trabajadores han sido sistemáticamente repuestas con personal eventual o directamente dejando sin cubrir un puesto de trabajo, todo ello ha creado una cierta inquietud en el comité de empresa, al cual en ningún momento se ha informado sobre las intenciones de la compañía. La empresa Interbon ha recibido desde 1997 importantes subvenciones de la Junta de Castilla y León sin que en ningún momento se haya informado ni sobre la cantidad ni sobre las condiciones impuestas para su percepción.

Por todo ello, se pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Qué cuantía de dinero ha recibido Interbon de la Junta de Castilla y León como subvención para la modernización de su proceso productivo?

¿Cuáles han sido las condiciones impuestas por la Junta de Castilla y León para la recepción de dichas ayudas en concepto de creación de puestos de trabajo, aumentos de producción, introducción de tecnologías limpias, etc?

¿Qué tipo de seguimiento ha realizado la Junta de Castilla y León para verificar el cumplimiento de las condiciones por las que fue concedida dicha subvención, con especial a nuevos puestos de trabajo creados?

Fuensaldaña a 9 de noviembre de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *J. Carlos Rad Moradillo*

**Contestaciones.****P.E. 1191-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1191-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas de coordinación hospitalaria y en defensa del bienestar ciudadano ante las obras de reforma del Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 1191-I, presentada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en la que solicita información sobre las medidas adoptadas o previstas en relación con las necesidades sanitarias derivadas de la reforma de las instalaciones del Hospital de León:

La respuesta y colaboración para afrontar las necesidades asistenciales, tanto las derivadas de la situación descrita en la pregunta como las más habituales, tienen su previsión en los Convenios a tal efecto establecidos entre esta Administración Autonómica y la administración Estatal.

Más en concreto, y para el Área de Salud de León, se concretan en el Convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y el Instituto Nacional de la Salud, actualizado en fecha 24 de mayo de 1999, así como en el Concierto Marco de fecha 22 de junio de 1998.

En consecuencia, las necesidades específicas que puedan derivarse de estas obras o de otras eventualidades, podrán afrontarse con los recursos del Hospital "Monte San Isidro" que, por su condición de centro sanitario dependiente de la Junta de Castilla y León, tiene prioridad, en análogas condiciones de eficacia, calidad y coste, sobre otros centros.

Todo lo anterior con la obvia limitación de la propia cartera de servicios vigente en el Hospital "Monte San Isidro" y de la existencia de recursos estructurales en el mismo, a cuyo efecto no obstante cabe reseñar que dicho centro dispone de capacidad, actualmente, para solventar el previsible aumento de actividad que las obras del Hospital de León pudieran conllevar.

Valladolid, 9 de noviembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Fernández Carriedo*

**P.E. 1202-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de



la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1202-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz, relativa a financiación de fosas sépticas para cadáveres y residuos animales, y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 1202-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Pedro J. Tarancón Muñoz relativa a financiación de fosas sépticas para cadáveres y residuos animales y otros extremos.

En contestación a la pregunta escrita referenciada se informa lo siguiente:

1º.- En cuanto a los fondos destinados los últimos 10 años se adjunta anexo de ayuda establecidas por provincias.

2º.- Qué planes ha presentado nuestra CA para plantear políticas globales de transformación y aprovechamiento de animales y residuos ganaderos ante la UE.

a) Desde la Dirección General de Industrias Agrarias se convocan ayudas a Entidades Locales para fosas de enterramiento de cadáveres de animales, orden que se convalida por la Unión Europea, como otras órdenes de ayuda.

Por otra parte en las líneas de ayuda a la industrialización y comercialización de productos agrarios, está prevista con carácter prioritario las inversiones de aprovechamiento de residuos (purina, estiércol), y de cadáveres de animales tanto con Fondos FEOGA-Orientación como con fondos propios de la CA.

La inversión en este apartado, que es un capítulo más, o a veces es un proyecto concreto e independiente, depende de la necesidad de rentabilidad del mismo por parte de la industria. No en el caso de Entidades Locales que se plantea como un Servicio.

La ayuda alcanza a:

- 50% de la inversión en el caso de Entidades Locales.
- 30/40% de la inversión para este capítulo, en los proyectos que reduzcan la contaminación medioambiental dentro de las líneas de ayuda establecidas para la transformación y comercialización de productos agrarios - línea FEOGA-Orientación.
- Dentro de la Orden de la Consejería para este tipo de líneas se han establecido ayudas de hasta un 25%.

3º.- En cuanto a las actividades en otras Comunidades Autónomas no disponemos de datos ni de información de los programas o proyectos a este respecto.

En cuanto al apartado 4º de la pregunta referenciada se informa que el Reglamento General de Sanidad Animal, aprobado mediante Decreto n.º 266/1998 de 17 de diciembre (BOCyL n.º 243, de 21 de diciembre), regula en el Capítulo V del Título IV (artículos 93 a 100), tanto las obligaciones de los Ayuntamientos de disponer de un sistema adecuado para la destrucción de animales muertos, como la creación del Registro y la autorización de la actividad de los centros de aprovechamiento de cadáveres.

En el artículo 29. 1g) de la Orden de 23 de diciembre de 1999 (BOCyL n.º 259 de 29 de diciembre) establece que la competencia en materia de autorización, registro y control de los centros de aprovechamiento y transformación de animales muertos corresponde al Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Producción Agropecuaria.

La Decisión de la Comisión 96/449/CE, de 18 de julio de 1996 (DOCE n.º 184, de 24 de julio), exige nuevos requisitos de transformación de los cadáveres y otros subproductos animales, en cuanto al tiempo, temperatura y presión (posteriormente ha sido modificada). Los nuevos requisitos legales de transformación han obligado a estos centros a realizar adaptaciones y reformas industriales, cuyas inversiones han sido desde el principio financiados mediante ayudas arbitradas y tramitadas por la Dirección General de Industrias Agrarias, dentro de una actuación global de promoción de este sector.

En España existen 75 industrias dedicadas a la transformación de subproductos animales de alto y bajo riesgo. De ellas, 8 se encuentran en Castilla y León, que es la segunda Comunidad Autónoma en número de industrias de este tipo por detrás de Cataluña, con 20 plantas. Estas ocho plantas de procesamiento de subproductos animales cumplen los requisitos legales y están homologadas de acuerdo con las exigencias de transformación de la reglamentación europea. De ellas, siete cubren la demanda de los subproductos animales generados en los mataderos e industrias cárnicas de Castilla y León y una tiene como actividad exclusiva la transformación de material especificado de riesgo (MER). En España existen 5 empresas que se dedican a la transformación de los productos MER, siendo una de ellas la ya citada con ubicación en la provincia de León, que tiene capacidad suficiente para la transformación de los productos MER generados en toda la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las fosas sépticas, la Consejería tiene una línea de ayuda a las Entidades Locales para la construcción de fosas de enterramiento de cadáveres animales y sistemas de aprovechamiento o destrucción de éstos. Esta línea se arbitra mediante una Orden que se publica anualmente, siendo la de este año la Orden de 18 de enero de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas

a Entidades Locales, en materia de mejoras y equipamientos sanitarios.

Hay que tener en cuenta que el propio Reglamento de Epizootias de 1995 como el Reglamento General de Sanidad Animal obligan a los Ayuntamientos a habilitar una sistema para la destrucción de los cadáveres animales.

En consecuencia de todo lo anterior, se puede concluir que desde 1996 la Consejería de Agricultura y Ganadería dentro de sus planes de promoción económica incentiva técnica y económicamente a las industrias de transformación y aprovechamiento de cadáveres y otros subproductos animales, dando así cumplimiento al artículo 26 de la Ley 6/1994, de 19 de mayo, de Sanidad Animal de Castilla y León (BOCyL n.º 102 de 27 de mayo), en la que se preceptúa que "La Junta de Castilla y León fomentará el establecimiento y dotación de Centros de tratamiento de cadáveres de animales y de productos procedentes de decomiso".

En cuanto a las actuaciones futuras de la Consejería, se centran en:

Mantener el nivel de las ayudas de incentivación o de reestructuración de las industrias de transformación (por ejemplo la adaptación industrial en el procesamiento, filtrado y centrifugación de la grasa procedentes de los subproductos de mamíferos rumiantes), posibilitando la construcción de otra planta de transformación ubicada en la provincia de Segovia.

Potenciar la gestión higiénico-sanitaria de los mataderos.

- Fomentar convenios de colaboración con las Diputaciones y otras entidades locales para promover la gestión de los cadáveres de los animales.
- Mantener el nivel de inspección de los Servicios Oficiales en los centros de transformación de cadáveres de animales, sin descartar la publicación de normas legales que regulen esta actividad de manera específica.

Valladolid, 6 de noviembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

#### FOSAS DE ENTERRAMIENTO DE ANIMALES 1990 - 1999

	AV	BU	LE	P	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
1990										
1991			545.200		6.376.985	2.945.046	288.000	764.000	6.169.656	17.088.887
1992	20.084.587	7.875.865	3.206.231	5.222.180	30.365.284	24.279.738	1.511.538	8.630.436	28.625.723	129.801.582
1993	1.391.340	1.529.047	880.000	1.534.370	4.929.872	375.000	250.000	1.937.575	1.024.450	13.851.654
1994	4.999.001	2.644.468		2.524.381	9.094.189	1.949.519	2.170.850	7.030.526	14.495.838	44.908.772
1995	13.181.730	6.532.947		7.883.000	1.448.856	22.814.254	3.319.258	9.282.337	11.813.938	76.276.320
1996				573.000	1.350.600					1.923.600
1997	266.492			3.109.204	5.354.894	8.933.147	1.076.049	7.357.597	4.037.542	30.134.925
1998	2.103.222	775.896		516.775	14.621.293	3.477.315	241.380	3.552.304	3.872.252	29.160.437
1999	1.233.590			480.497	3.108.852	6.640.609	327.586	1.064.704	2.145.304	15.001.141

#### P.E. 1204-II

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1204-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a sanciones impuestas por agresiones medioambientales y expedientes enviados a la Administración Judicial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 88, de 29 de septiembre de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 14 de noviembre de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0501204 formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a sanciones impuestas por agresiones medioambientales y expedientes enviados a la Administración Judicial.

Adjunto se remite en cuadro Anexo la información solicitada.

Valladolid, 10 de noviembre de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

